
ORDENANZA N° 660/23

Acebal, 24 de Mayo de 2023.

VISTO: El llamado a concurso de precios N°25/23 para la **contratación de Mano de Obra en el proyecto “Desagües pluviales canal calle Urquiza cuenca del arroyo Pavón”.**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el día de la fecha 24/05/2023 se procedió a la apertura de ofertas en presencia de miembros de la Comisión Comunal.

Que conforme al acta de apertura hubo dos oferentes siendo la firma adjudicada **“PIBECO CONSTRUCCIONES”**, de la localidad de Firmat, con domicilio calle Azcuenaga 1653.-

Que culminada la apertura de sobres en reunión de Comisión Comunal con la presencia de los miembros titulares Daniel Siliano, Juan Vannucci, María Alejandra Romiti, Nicolás Pelatti y María Laura Lucci, se adjudicó la compra a dicha empresa, todo lo cual consta en Acta N°226.

POR ELLO,

LA COMISION COMUNAL SANCIONA LA ORDENANZA N° 660/23

ARTICULO 1°: DISPONER la contratación de Mano de Obra para la obra “Desagües pluviales canal calle Urquiza, cuenca arroyo Pavón” a la empresa **“PIBECO CONSTRUCCIONES”** con domicilio en calle Azcuénaga 1653 de la ciudad de Firmat, por un precio final de \$7,030,342.00(IVA incluido). Todo ello con la forma de pago negociada con posterioridad a la apertura de sobres (40% contado saldo a los 15/20 días de cada certificación)

ARTÍCULO 2°: Autorizar al presidente Comunal Daniel Siliano a contratar la Mano de Obra a la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3° Notificar la presente a la firma ganadora.

ARTICULO 4° De Forma.

FIRMADO: SILIANO- VANUCCI- ROMITI- Camizasca.